

Oficio No. CNH.400.132/2017
16 de octubre de 2017.

Oficio de Resultados de Seguimiento



Ente:	Comisión Nacional de Hidrocarburos	No. Seguimiento: 06/17	Hoja No. 1 de 2
Sector:	Energía	17 OCT 2017	Trimestre: Tercero 2017.
Mtro. Juan Carlos Zepeda Molina Comisionado Presidente de la Comisión Nacional de Hidrocarburos Av. Patriotismo 580, Piso 7, Col. Nonoalco Delegación Benito Juárez, C.P. 03700, Ciudad de México. Presente.	DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN Y CONSULTA ACUSE	DIRECCIÓN GENERAL DE LICITACIONES 17 OCT 2017	Informe a usted el seguimiento realizado en el tercer trimestre de 2017, a las recomendaciones de 5 observaciones determinadas por este Órgano Interno de Control (OIC) en la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), en las Auditorías números 01/16 "Presupuesto Gasto Corriente", 04/16 "Actividades Específicas Institucionales", y 01/17 "Al Desempeño", practicadas en la Dirección General de Finanzas, Adquisiciones y Servicios; Dirección General de Licitaciones; y Dirección General de Regulación y Consulta, respectivamente. Asimismo, se dio seguimiento a las 17 recomendaciones emitidas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2015 y a las 2 observaciones determinadas por el Despacho Externo (DE), resultado de la Auditoría practicada a los Estados y la Información Financiera Contable y Presupuestaria del ejercicio 2016.

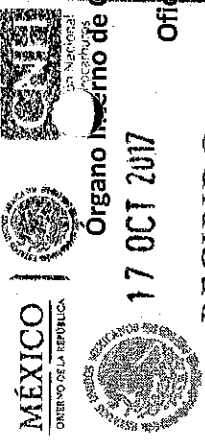
Del análisis a la documentación e información proporcionada por las distintas unidades administrativas, se advierte que las áreas responsables de atender las recomendaciones propuestas, realizaron diversas acciones encaminadas a su solventación, quedando atendidas en su totalidad 4, de las 5 observaciones determinadas por el OIC; de ellas, 3 corresponden a la Auditoría 01/16 y 1 a la Auditoría 01/17. En el caso de la observación restante, correspondiente a la Auditoría 04/16, aún existen acciones pendientes de realizar para darlas como solventadas, conforme a lo que se detalla en la cédula de seguimiento anexa al presente oficio.

Por lo que corresponde a las 17 recomendaciones emitidas por la ASF, resultado de la fiscalización de la Cuenta Pública 2015, mediante oficio número USIT/2216/2017 del 17 de julio de 2017, ese órgano de fiscalización superior informó que a esa fecha, las 17 recomendaciones se encuentran atendidas, por lo que no existen pendientes al respecto.

En relación con las 2 observaciones determinadas por el DE, la Dirección General de Recursos Humanos como responsable de las acciones para su atención, remitió la información y documentación que respalda lo realizado al 30 de septiembre de 2017; sin embargo, aún no concluyen las actividades necesarias para dar totalidad, por lo que se mantienen en proceso de solventación.

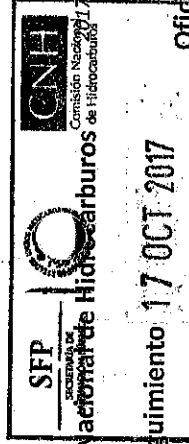
En razón de lo anterior, hago de su conocimiento que, al 30 de septiembre de 2017, existen en proceso de atención, 1 observación determinada por el OIC y 2 observaciones del Despacho Externo, tal y como se observa en el cuadro siguiente:

MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
 COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS
 17 OCT 2017
 RECIBIDO
 UNIDAD JURÍDICA U.O. 09 M2
 DIRECCIÓN GENERAL DE LO CONTENCIOSO



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Organo Interno de Control en la Comisión Nacional de Hidrocarburos
17 OCT 2017



SFP
SECRETARÍA DE ENERGÍA
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Comisión Nacional de Hidrocarburos
Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Oficio No. CNH.400.132/2017
16 de octubre de 2017.

Ente: Comisión Nacional de Hidrocarburos
Sector: Energía

Recebe: 17 OCT 2017
Hora: 10:12
Hoja No. 2 de 2

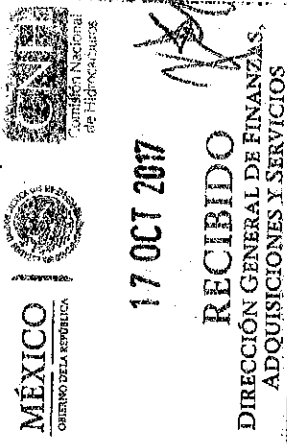
No. Seguimiento: 06/17 Trimestre: Tercero 2017.

Instancia Fiscalizadora	Saldo Inicial	Atendidas	Determinadas	Saldo Final
Auditor Externo	2	--	--	2
Auditoría Superior de la Federación	17	17	--	--
Órgano Interno de Control observaciones	5	4	--	1
Unidad de Auditoría Gubernamental	--	--	--	--
Otras Instancias	--	--	--	--
Total	24	21	2	3

Clasificación: alto riesgo 0 mediano riesgo 1 bajo riesgo 2 total 3
 Antigüedad: mayor a 18 meses 0 de 6 a 18 meses 1 menor a 6 meses 2 total 3

Con base en lo anterior, agradeceré gire sus instrucciones a fin de que se instrumenten las acciones necesarias para atender las medidas correctivas y preventivas pendientes, indicadas en las cédulas de seguimiento anexas, que aún se encuentren bajo la responsabilidad de las áreas que integran la CNH, toda vez que se realizará el seguimiento correspondiente en el cuarto trimestre de 2017, a efecto de constatar la atención de las mismas. No omito señalar que el Artículo Tercero, numeral 23 último párrafo, de las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, indican que, de no solventarse las observaciones, se hará del conocimiento de la autoridad competente, para instrumentar el procedimiento correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



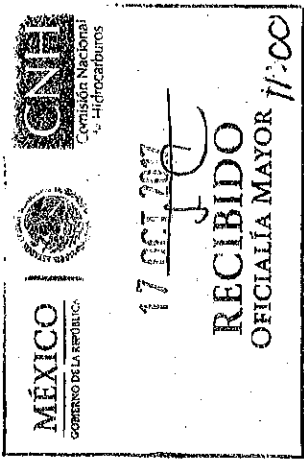
MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

17 OCT 2017

RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS,
ADQUISICIONES Y SERVICIOS

ATENTAMENTE
EL TITULAR

Mtro. EDUARDO BERNAL MEJÍA



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

17 OCT 2017

RECIBIDO
OFICIALÍA MAYOR 11:00

- C.c.p: Mtro. Abelardo García Badilla, Oficial Mayor de la Comisión Nacional de Hidrocarburos. - Para los efectos procedentes.
 Mtro. Oscar Emilio Miendoza Sereña, Director General de Finanzas, Adquisiciones y Servicios de la Comisión Nacional de Hidrocarburos. - Para los efectos procedentes.
 Lic. Miguel Ángel Ortiz Gómez, Director General de lo Contencioso de la Comisión Nacional de Hidrocarburos. - Para los efectos procedentes.
 Mtro. René Roque Diego, Director General de Recursos Humanos de la Comisión Nacional de Hidrocarburos. - Para los efectos procedentes.
 Lic. Carlos Moreno Solé, Director General Adjunto en la Dirección General de Licitaciones de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, en suplencia por ausencia del Director General de Licitaciones. - Para los efectos procedentes.
 Lic. Rolando Wilfrido de Lassé Cañas, Director General de Regulación y Consulta. - Para los efectos procedentes.
 Lic. Carlos Humberto Sierra Silva, Titular del Área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control en la Comisión Nacional de Hidrocarburos. - Para los efectos procedentes.
 Archivo.

[Handwritten signature]